



28 de Febrero de 2008

Informe Nº 15 de Cooperación Internacional

BECAS

Concurso Senior Specialist. Comisión Fulbright

El Programa Fulbright anuncia la apertura del concurso Senior Specialists, dirigido a universidades públicas y privadas que quieran presentar proyectos para ser conducidos por un profesor estadounidense a partir de agosto de 2008.

*Las universidades/facultades/departamentos deberán concebir un proyecto institucional cuya duración sea de un mínimo de tres y un máximo de seis semanas para ser llevado a cabo por un profesor invitado, quien a su vez deberá concursar en Estados Unidos por una beca Fulbright. El Programa Fulbright financiará honorarios personales y el viaje de ida y vuelta del profesor estadounidense. Las instituciones argentinas que ganen la posibilidad de solicitar a un Especialista Senior, deberán cofinanciar el proyecto mediante el pago de la estadía y las comidas del becario. Los proyectos, que deberán ser redactados en inglés, serán presentados en formato papel y electrónico antes del **2 de noviembre de 2007**.*

Para más formación y para descargar la solicitud correspondiente, por favor ingresar a: http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas_2_4.asp#3

Concurso 2007/2008. Comisión Fulbright.

La Comisión Fulbright anuncia la apertura de sus concursos 2007/2008 para becas de Investigación junior y senior en Estados Unidos. Fulbright ha establecido alianzas con otras organizaciones como CONICET, la Fundación Bunge y Born y la Agencia Córdoba Ciencia que le han permitido aumentar considerablemente la cantidad de becas a otorgar. Las diversas convocatorias estarán abiertas hasta principios de noviembre. Consultar la página: www.fulbright.edu.ar para más información.

Becas Fulbright – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Becas para Asistentes de Idioma 2008

Se otorgarán hasta 17 becas a profesores de inglés argentinos para desempeñarse como Asistentes de Idioma en universidades públicas o privadas de los Estados Unidos. Requisitos: Nacionalidad argentina; Título universitario o terciario de Profesor/a de Inglés de carreras de cuatro años como mínimo; Promedio mínimo: 7 puntos; Experiencia docente; Tener entre 21 y 29 años al momento de comenzar el programa en agosto de 2008; Puntaje de 213 (en computadora) o 550 (en papel) en el examen TOEFL; Capacidad e interés en vincularse con distintos sectores de la comunidad anfitriona y de difundir la cultura, historia y costumbres de su país de origen. Los becarios no podrán llevar familia. Beneficios: Visa J1; Estipendio mensual; Seguro médico; Pasaje de ida y vuelta; Costo de cursos obligatorios que deberán tomar los Asistentes de Idioma. Documentación: Presentar las solicitudes completas en inglés (dos juegos) y en español (un juego) disponibles en:

<http://www.fulbright.edu.ar/dl/SolicitudFLTA.zip>; CV y certificado que acredite experiencia docente indicando si su cargo es titular, interino o suplente; Cartas de recomendación.

*Plazo: Hasta el **30 de noviembre de 2007**.*

Duración: un año académico de 9 o 10 meses comenzando en agosto de 2008.

Instituto de Cooperación Internacional

Universidad Nacional de La Matanza

Tel.: 54 11 4480-8923 – Fax: 54 11 4480-8960 – ici@unlam.edu.ar



Los formularios deben ser entregados en:

Comisión Fulbright: Viamonte 1653, P. 2, C1055ABE, Buenos Aires. Tel.: (011) 4814 3561/62; info@fulbright.com.ar

Importante: El otorgamiento de la beca y el comienzo del programa, estarán sujetos a que los candidatos sean admitidos por las universidades receptoras en los Estados Unidos.

Visite nuestra página en:

<http://www.fulbright.edu.ar>

www.me.gov.ar/becas

Programa para Asistentes de Idioma. Convocatoria 2007/2008 Reino Unido

Programa de becas MECyT - British Council para profesores de inglés argentinos para desempeñarse como asistentes de idioma en el Reino Unido. Más información . Cierre: 30 de noviembre de 2007

Este programa comenzó en 1995 y, desde entonces, cada año hay 10 asistentes argentinos que viajan a UK y 10 asistentes británicos que vienen a Argentina.

El estipendio que perciben los asistentes argentinos durante el tiempo que dura este programa son abonados por las instituciones británicas en las cuales se desempeñen los asistentes. En todos los casos, el importe que reciban será el necesario para cubrir los gastos relativos a la estadía (alojamiento) y demás gastos relativos al diario vivir.

La convocatoria abre todos los años en septiembre y es para viajar en septiembre / octubre del año académico siguiente al de postulación. Por ejemplo: para viajar en septiembre de 2008 hay que presentar la solicitud en 2007.

Requisitos:

- ✓ Ser argentino
- ✓ Ser Profesor de Inglés
- ✓ Preferentemente menor de 30 años
- ✓ Excelente nivel de inglés
- ✓ Promedio mínimo: 7 (siete)
- ✓ Dos cartas de Aval Académico y/o profesional
- ✓ Presentar la solicitud de beca debidamente completada por triplicado

Fechas:

- ✓ Apertura: 3 de septiembre de 2007
- ✓ Cierre: 30 de noviembre de 2007

Las solicitudes se entregan por correo en el [Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología](#). No se aceptarán postulaciones por correo electrónico. No se considerarán válidas las solicitudes remitidas fuera del calendario establecido y se tomará en cuenta la fecha de sellado postal.

Invitamos a todos aquellos interesados en participar del mismo a bajar los formularios correspondientes en el siguiente sitio: <http://www.me.gov.ar/dnci/becasint.html>

Si deseara efectuar alguna consulta en particular, que no haya podido encontrar en los sitios mencionados, puede contactarnos.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Pizzurno 935 2° Piso

Oficina 231 (1020) Capital Federal

Tel/Fax: 011 4129 1187 - 4129 1287

dnci-becas@me.gov.ar

British Council

M.T. de Alvear 590 4th Floor

C1058AAF Buenos Aires

Argentina

Tel.: 4311 9814

becas@britishcouncil.org.ar



Programa ALE-ARG de estudios en Alemania (MECyT- DAAD)

Programa de becas cortas para estudios doctorales en universidades de Alemania. El Ministerio y el DAAD cofinanciarán por año un máximo de DIEZ (10) becas cortas de investigación.

La convocatoria para las becas cortas de investigación estará abierta durante todo el año y las solicitudes completas deberán ser presentados o enviadas 4 meses antes de la fecha solicitada a la siguiente dirección:

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN
Y BECAS INTERNACIONALES

PIZZURNO 935 - Piso 2 - Oficina 231

(1020) Buenos Aires – Argentina

Para mayor información: www.me.gov.ar/dnci

Correo electrónico: becas@me.gov.ar

Requisitos para participar de la Convocatoria:

- ✓ Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- ✓ Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente y haber iniciado estudios de doctorado en la Argentina.
- ✓ Tener rendimiento académico destacado (promedio mínimo de 7, con aplazos).
- ✓ Ser docente de nivel universitario o investigador en instituciones que dependan del financiamiento del sector público.
- ✓ No superar los TREINTAY SEIS (36) años de edad al inicio de la beca.
- ✓ Tener buenos conocimientos de inglés y/o alemán.
- ✓ Contar con certificados que acrediten la calidad de docente/ investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo.

Becas de Investigación UNESCO/KEIZO OBUCHI

Programa de becas para realizar trabajos de investigación post-universitarios en las áreas de Medio ambiente, Diálogo intercultural, Tecnologías de la información y la comunicación, Solución pacífica de los conflictos. Cierre (Argentino): 7 de diciembre de 2007.

Más información: www.me.gov.ar/dnci/becas_inter.html

Programa de Becas de Investigación UNESCO/KEIZO OBUCHI

En el marco del Proyecto de Fondos Fiduciarios del Japón para el desarrollo de recursos humanos, el gobierno de Japón ha decidido financiar 20 becas de investigación por octavo año consecutivo en memoria del difunto Primer Ministro del Japón, Sr. Keizo OBUCHI. El Programa de Becas de Investigación UNESCO/Keizo OBUCHI promoverá trabajos de investigación post-universitarios en los cuatro ámbitos siguientes, identificados por el Primer Ministro Obuchi, a saber: (i) Medio ambiente (con atención particular en Ciencias del agua), (ii) Diálogo intercultural, (iii) Tecnologías de la información y la comunicación y (iv) Solución pacífica de los conflictos. Las candidaturas deberán enviarse antes del 11 de enero de 2008. Para más información visitar:

<http://portal.unesco.org/en/ev.php->

[URL_ID=14635&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/en/ev.php-URL_ID=14635&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

Becas para La Universidad Católica Del Sagrado Corazón De Milán



Con el fin de favorecer la internacionalización del sistema universitario milanés, la Universidad Católica del Sagrado Corazón y la Cámara de Comercio de Milán ponen a disposición 20 becas de estudio, para la inscripción a Postgrados universitarios y Doctorados de investigación.

Información: www3.unicatt.it/pls/unicatt/consultazione.mostra_pagina?id_pagina=5752

Programa: www4.unicatt.it/master/mi/swop/Allegati/SWOPspagnolo.pdf

Formulario: www4.unicatt.it/master/mi/swop/Allegati/form_swop_spa.doc

Becas para La Universidad Católica Del Sagrado Corazón De Milán

Con el fin de favorecer la internacionalización del sistema universitario milanés, la Universidad Católica del Sagrado Corazón y la Cámara de Comercio de Milán ponen a disposición 20 becas de estudio, para la inscripción a Postgrados universitarios y Doctorados de investigación.

Cursos en:

www3.unicatt.it/pls/unicatt/consultazione.mostra_pagina?id_pagina=5752

Programa: www4.unicatt.it/master/mi/swop/Allegati/SWOPspagnolo.pdf

Formulario: www4.unicatt.it/master/mi/swop/Allegati/form_swop_spa.doc

CURSOS Y CONVOCATORIAS

Curso de Restauración Ambiental para un Manejo Sustentable de Cuencas Hidrográficas

En el marco del Programa de Capacitación de Terceros Países, El Gobierno de Japón representado por la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) y el Gobierno de Chile representado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), suscriben un acuerdo de Cooperación mutua en la organización del Curso Internacional de capacitación, en el campo de la "Restauración Ambiental para un Manejo Sustentable de Cuencas Hidrográficas", para el período 2004-2008.

El curso se realizará desde el **19 de noviembre al 14 de diciembre de 2007**. Los aspectos teóricos se desarrollarán en la ciudad de Santiago de Chile, para lo cual se contará con la participación y exposición de profesionales de CONAF y expertos nacionales e internacionales.

La parte práctica del curso contempla giras técnicas y visitas a los proyectos de restauración ambiental de cuencas hidrográficas CONAF / JICA y de recuperación de terrenos degradados, impulsados principalmente por CONAF, en la zona Central del país.

Mayores informaciones podrán ser solicitadas en los puntos focales de AGCI de sus respectivos países o en las siguientes direcciones:

CONAF Corporación Nacional Forestal

Sra. Catalina Bau Aedo

Directora Ejecutiva - CONAF

Ing. For. Dr. Samuel Francke Campaña

Director Curso - CONAF

Avenida Bulnes 259, oficina 506 Santiago de Chile

Teléfonos: (56-2) 6630 242 / 6630 243

Fax: (56-2) 6630 250 / 6630 147

E-mail: pcuencas@conaf.cl; sfrancke@conaf.cl; ariquelm@conaf.cl

Becas Cursos OEA

La Organización de Estados Americanos ofrece becas de Actualización Profesional en dos modalidades, a distancia o presencial, en diversas temáticas. Para mayor información, dirigirse a la página web del Portal Educativo de las Américas: www.educoea.org, sección Convocatoria a Becas.

OEI - Convocatorias Iberoamericanas

Instituto de Cooperación Internacional

Universidad Nacional de La Matanza

Tel.: 54 11 4480-8923 – Fax: 54 11 4480-8960 – ici@unlam.edu.ar



Convocatorias de Concursos, Congresos, Reuniones y otras actividades realizadas en los países iberoamericanos, o que tengan interés para ellos, sobre Educación, Ciencia y Cultura. Las solicitudes de información sobre los eventos anunciados deben dirigirse a los organizadores de los mismos.

Para mayor información visite: www.oei.es/eventos.htm

Programación de los Cursos COLAM durante el segundo semestre de 2007

La Organización Universitaria Interamericana (OUI), el Colegio de las Américas (COLAM) y las Redes Interamericanas de Formación (RIF) tienen el gusto de informar a la membresía de la OUI que ya está disponible el calendario de los cursos de formación a distancia que serán ofrecidos durante el segundo semestre de 2007.

Toda la información sobre los cursos estará disponible en la sección "Cursos COLAM" en la página principal del nuevo sitio Web de la OUI: http://www.oui-iohe.qc.ca/cours/index-cours_es.aspx

Durante los meses de septiembre 2007 y febrero 2008, se dictarán los seis cursos siguientes de actualización profesional ofrecidos por las Redes Educación y Telemática, Conectividad de Bibliotecas Universitarias, Educación Indígena y Mujeres y Desarrollo:

Medios y Tecnologías para la Enseñanza a Distancia - tercera versión (RIF-ET_02.v3)

17 de septiembre al 14 de diciembre de 2007

Planificación Estratégica de Bibliotecas Académicas - tercera versión (RICBLU_02.v3)

24 de septiembre al 7 de diciembre de 2007

Procesos Comunicativos en Contextos Multiculturales: Lengua Materna y Segunda Lengua - primera versión (RIF-FOEL_02.v1)

1ro de octubre al 14 de diciembre de 2007

Reflexiones Feministas acerca del Poder y la Política - tercera versión (RIF-MD_01.v.3)

8 de octubre al 7 de diciembre de 2007

Crítica Epistemológica Feminista - tercera versión (RIF-MD_03.v.3)

15 de octubre al 14 de diciembre de 2007

Capital Humano y Evaluación en Bibliotecas Académicas - tercera versión (RICBLU_01.v3)

19 de noviembre de 2007 al 15 de febrero de 2008

Las personas interesadas deben tomar nota que en adelante la inscripción a los cursos se hará únicamente en línea, a partir del sitio Web de la OUI.

Ya que se trata de cursos a distancia que privilegian las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y con el fin de reducir al máximo los gastos administrativos y de mantener el costo de inscripción lo más bajo posible:

- ✓ todas las comunicaciones con los candidatos/participantes se harán por correo electrónico;
- ✓ los documentos oficiales, tales como la factura o el recibo de pago, se enviarán asimismo por correo electrónico y ningún original será enviado por correo postal;
- ✓ únicamente se enviará por correo postal regular la constancia de participación, expedida al final del curso.

Los costos de inscripción a los cursos varían entre 125 y 150 \$US.

CALL FOR PAPERS

Llamado a Propuestas del programa Innovación, Tecnología y Sociedad del IDRC – Canadá, sobre Acceso a Conocimiento Patentado para la Innovación

En su trayectoria hacia el desarrollo, muchas naciones emergentes se centraban en la importación de conocimiento y técnico de otros países, que después trataban de copiar y dominar. El procesar y adaptar conocimiento existente en lugar de crear nuevo conocimiento es una tarea predominante en



la innovación. Dado que muchas tecnologías y mucho conocimiento está patentado y es propiedad de entidades extranjeras, un instrumento clave de política nacional es el régimen de derechos de propiedad intelectual. Es crucial para la promoción de los mejores intereses de los ciudadanos la manera en que el régimen refleja los compromisos internacionales relevantes y los relaciona con la meta de fomentar los derechos económicos y sociales.

Este es un llamado a propuestas para investigar la manera en que los países en desarrollo pueden tener acceso a las tecnologías y a la información contenida en patentes existentes con el propósito de mejorar la investigación innovadora a nivel nacional. Se pueden hacer propuestas en el marco de cualquiera de los tres apartados siguientes:

1. EXCEPCIÓN DE USO PARA LA INVESTIGACIÓN:

El artículo 30 de TRIPS permite excepciones limitadas de los derechos exclusivos conferidos por una patente, a condición de que tales excepciones no atenten contra la explotación normal de la patente. Esto puede incluir investigación en tecnologías patentadas. En ciertos países también incluye investigación destinada a la introducción temprana de medicamentos patentados.

Las excepciones a la investigación se articulan de manera diferente según el sistema legal del país. Pueden estar incluidas en un estatuto nacional o surgir del derecho consuetudinario. Por lo general eso se aplica a todas las categorías de investigadores, aunque en algunos países se limita a investigadores privados o del sector académico. Muchas leyes en países en desarrollo caracterizan la excepción como tratándose de experimentos, otros para fines científicos y algunos para educación. Ciertos países excluyen específicamente los propósitos comerciales.

Algunos países tienen la llamada excepción Bolar que permite a los fabricantes de productos genéricos usar la tecnología antes que caduque la patente con el fin de obtener aprobación previa del producto de parte de las autoridades correspondientes del sector salud.

Es la diversidad de formulaciones lo que permite sugerir que la excepción de investigación no está formulada con la suficiente amplitud como para aprovechar su potencial de dar impulso a la innovación. Estudios indican que la preexistencia de patentes puede ser motivo de que la investigación en un área dada disminuya por temor a litigios, altos costos de las regalías y la complejidad de los arreglos de licencia.

Las propuestas pueden abordar las preguntas que siguen u otras:

¿Qué impacto real tiene la excepción a la investigación sobre la investigación en sectores clave para los países en desarrollo?

Se está reduciendo la productividad de las redes internacionales de investigación debido a formulaciones restrictivas de la excepción a la investigación en países desarrollados?

¿Cuál es la mejor manera de expresar la excepción a la investigación para promover innovación e investigación ligadas al desarrollo y en qué medida han usado la excepción los países en desarrollo?

2. CONCESIÓN DE LICENCIA OBLIGATORIA:

El artículo 31 de TRIPS dispone que los Estados concedan una licencia obligatoria sólo cuando el titular de la patente se niega a otorgar una licencia voluntaria que le ha sido solicitada en términos comerciales razonables. Excepciones a esto son casos de emergencia nacional y otros de extrema urgencia o en casos de uso público no comercial. La licencia deberá ser no excluyente, limitada en tiempo y alcance y predominantemente para servir al mercado nacional. El propietario debe recibir la compensación apropiada. En términos de políticas, la concesión de licencia obligatoria es deseable para controlar precios elevados de artículos tales como medicamentos y libros de textos, o para contrarrestar conductas anticompetitivas, asegurar que el mercado esté suficientemente abastecido, asegurar que la patente esté siendo explotada, abordar emergencias, tratar asuntos relacionados con patentes dependientes y para establecer una investigación o base industrial.

Las propuestas pueden abordar las preguntas que siguen u otras:

¿Cómo se puede hacer más eficaz y encuadrarse liberalmente el derecho a licencia obligatoria de modo que permita el acceso a tecnologías para la investigación?



¿Cómo deben implementar los países en desarrollo la Declaración de Doha que les permita acceso a tecnologías patentadas cuando enfrentan crisis de salud pública?

¿La aplicación de patentación de plataformas tecnológicas está impidiendo trabajar en familias completas de inventos? ¿Qué medidas se pueden tomar para superar esto?

¿Qué significación tienen las patentes en las herramientas de investigación para uso en sectores que son clave para los países en desarrollo? ¿Qué se puede hacer para asegurar su disponibilidad, especialmente a organizaciones financiadas públicamente?

3. PATENTES MANCOMUNADAS:

Una patente mancomunada es un acuerdo entre los titulares de patentes de licenciar sus respectivas patentes entre ellos o a terceros sobre una base de no exclusividad. Se puede hacer directamente o por medio de un intermediario. La patente mancomunada puede provenir de un mandato gubernamental o un arreglo de parte de la industria donde las marañas de patentes dificultan los avances tecnológicos; históricamente esto ocurrió en la industria aeronáutica y en la producción de máquinas de coser. En biotecnología han sido consideradas como medios para abordar las dificultades percibidas creadas por la creciente interdependencia entre patentes de genes de propiedad de varios detentores de patentes y los costos de transacción cada vez más onerosos asociados con licencias de patentes de genes. En general, la patente mancomunada puede ayudar a integrar tecnologías complementarias, reducir los costos de transacción, allanar posiciones bloqueadoras, evitar litigios costosos y promover la diseminación.

Los centros coordinadores son patentes mancomunadas especiales que cubren un rango particularmente amplio de tecnologías y suelen contar con una sola entidad que coordina las funciones administrativas. Los centros proveen información sobre tecnologías patentadas y por lo general cuentan con participantes expertos del sector industrial que pueden dividir las patentes en categorías apropiadas. También ofrecen un mecanismo de arbitraje para monitorear y hacer cumplir los contratos.

Las propuestas pueden abordar las preguntas que siguen u otras:

¿Qué investigación de bajo margen en países en desarrollo se podría promover mediante el uso de patentes mancomunadas?

¿En qué medida puede la modalidad de patente mancomunada abordar algunos de los desafíos claves que pueden plantear los DPI a la investigación relacionada con el desarrollo, como, por ejemplo, en el sector salud?

¿En qué circunstancias la patente mancomunada debe provenir de un mandato del gobierno para permitir investigación innovadora?

¿Cuál ha sido el impacto de los centros coordinadores de patentes, de qué manera podrían sacar mayor provecho de ellos los países en desarrollo y qué se puede hacer para establecerlos y mantenerlos?

CÓMO POSTULAR

Este llamado a propuestas está dirigido sólo a instituciones de países en desarrollo.

El investigador o investigadora principal y los miembros claves del equipo deberán ser ciudadanos o residente de un país en desarrollo.

Se concederán seis becas de aproximadamente \$75 000 dólares canadienses después de cerrado el concurso el **30 de noviembre de 2007**.

Las postulaciones serán evaluadas por el IDRC.

Las postulaciones deberán hacerse electrónicamente en el formato del formulario de postulación al concurso que se encuentra en www.idrc.ca/propiedad-intelectual y se deberán enviar por email a intellectual-property-rights@idrc.ca

Solicitamos encarecidamente a los postulantes que lean el siguiente documento informativo titulado "Acceso a conocimiento patentado para fomentar la innovación" que les ayudará a abordar los temas del Llamado a propuestas. Este documento se puede obtener desde www.idrc.ca/propiedad-intelectual.



Es importante tomar nota de que las postulaciones serán recibidas ÚNICAMENTE en Inglés o Francés NO en Español.

INFORMACION DE INTERES

Programa de Residencias Argentinas en el Exterior

La Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que desde el 1 de junio y hasta el 31 de julio del corriente año se encuentra abierta la inscripción para el concurso para optar a plazas de alojamiento en el Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján", en Madrid, España, y en la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París, Francia. Dichas residencias se otorgan a graduados a partir de nivel terciario que se trasladen a esas ciudades para realizar estudios de posgrado, perfeccionamiento o investigación o para difundir aspectos de la realidad cultural argentina.

Para la obtención de formularios, tarifas, información y requisitos para alojarse en dichas residencias se debe consultar la siguiente página web: www.me.gov.ar/dnci (Programa de Residencias Argentinas en el Exterior) o dirigirse a la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en Pizurno 935, 1er. Piso, of. 40 (CP 1020) Buenos Aires, de 11 a 19 hs. Tel.: 4129-1186. O dirigirse por correo electrónico a: rgonpra@me.gov.ar

Descuento para becarios que deban realizar estudios en el exterior–OIM

El programa de la Organización Internacional para las Migraciones está dirigido a todos aquellos que hayan recibido beca, invitación o admisión para realizar doctorados, posgrados, maestrías, pasantías, seminarios, perfeccionamientos y congresos en el exterior.

El objetivo del mismo es facilitar el traslado de los participantes mediante el otorgamiento de descuentos en los pasajes aéreos.

Los descuentos varían según destino, estadía y Cía. Aérea:

Pasaje de ida - entre un 20 a un 60%

Pasaje de ida/vuelta - entre un 30 a un 50%

El pasajero deberá averiguar el valor del pasaje en la OIM.

Personalmente: Av. Callao 1033 3° piso, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 17.30 hs.

Telefónicamente: 4814-4706 / 4815-5194 int. 16 de lunes a viernes de 14 a 17.30 hs.

E-mail: alopezrendon@iom.int

Informes:

Dirección General de Cooperación Internacional – Oficina de Becas

Horario: 10 a 13 y 15 a 17 hs.

Tel.: 4819-7000 int. 7284

Préstamos para Estudiantes del Fondo Panamericano Leo S. Rowe

El Fondo Panamericano Leo S. Rowe otorga préstamos para estudiantes de países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de colaborar a financiar sus estudios de educación superior en los Estados Unidos. Más información: <http://www.oas.org/ROWE/>

Global Fund for Woman

Programa de subsidios para organizaciones de mujeres.

El Global Fund for Women apoya grupos de mujeres fuera de EEUU que trabajan por los derechos humanos de mujeres y niñas otorgando subsidios para operaciones y gastos de proyectos.

Para más información: www.globalfundforwomen.org



Gacetilla Informativa de Becas Internacionales de la DNCI

Para conocer más ofertas de becas vigentes, los invitamos a visitar la página web del Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales: <http://www.me.gov.ar/dnci/becas05.html>.

Para obtener más información, requisitos, formularios y condiciones de las becas internacionales propuestas, pueden dirigirse a: Pizzurno 935, 2do. piso of. 231. Tel. 54 11 4129-1187/1287, o por correo electrónico a becas@me.gov.ar. www.me.gov.ar/dnci

España anuncia un ERASMUS IBEROAMERICANO para jóvenes investigadores

Un programa ERASMUS de becas que fomenta la movilidad de jóvenes investigadores por Latinoamérica, España y Portugal.

Las becas Erasmus iberoamericanas están destinadas sobre todo, en la fase inicial, a estudiantes de master y doctorado, y su objetivo es la creación de recursos humanos para la investigación y la formación tecnológica que respondan a las necesidades de estos países.

Las naciones participantes establecerán áreas científicas prioritarias comunes, así como para cada país. Esta es la propuesta española para empezar a impulsar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, que tratará de conectar a las universidades latinoamericanas de una manera similar al Espacio Europeo de Educación Superior.

De la misma forma que su precedente europeo, los mecanismos que se deben ir poniendo en marcha son el reconocimiento sin complicados trámites burocráticos de los períodos de estudio en cualquiera de los países, los mecanismos que aseguren la calidad en todos ellos, y el fomento de la movilidad.

Lo que pretende el programa es contribuir a que cada país latinoamericano tenga los recursos necesarios para impulsar su desarrollo.

Sitio Web "ESTUDIAR EN LA ARGENTINA"

En sus que versiones en español, inglés y portugués, se podrá acceder a la página a través de www.me.gov.ar, con información de la oferta universitaria de grado, pre grado y post grado del país desde diferentes criterios de búsqueda: por región, por área de estudio o por institución, sean éstas nacionales o privadas, entre otros servicios. El nuevo espacio cuenta con información de becas, alojamiento, inscripciones, seguros de salud, medios de transporte, documentación necesaria según el país de proveniencia, costos de vida por rubro.

Además, brinda la posibilidad de intercambio para satisfacer preguntas e inquietudes relacionadas con información más específica. Los invitamos a visitar el sitio!

<http://spuweb.siu.edu.ar/studyinargentina/StudyinArgentina>.